

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Público

Trabajo final de grado.

Reporte de Caso.

**“Planificación tributaria para la empresa A.J & J.A. Redolfi S.R.L. en el
año 2022”**

“Tax planning for the company A.J & J.A. Redolfi S.R.L. by the year 2022”

Autor: Valentinis Gaspar

Legajo: VCPB27120

DNI: 39613958

Director de TFG: Lombardo Rogelio Cristian

Córdoba, noviembre, 2021

Índice

Resumen	2
Abstract.....	2
Introducción	3
Objetivos.....	5
Objetivos Generales.....	5
Objetivos Específicos	5
Análisis de situación.....	6
Descripción de la situación	6
Análisis de contexto.....	7
Diagnóstico organizacional.....	11
Análisis específicos según el perfil profesional de la carrera	12
Marco Teórico	16
Diagnóstico y discusión.....	19
Declaración del problema	19
Justificación del problema	19
Conclusión diagnóstica	20
Plan de implementación.....	21
Alcance	21
Recursos.....	21
Acciones específicas.....	22
Marco de tiempo.....	24
Propuesta de medición o evaluación de las acciones	25
Conclusiones y recomendaciones.....	28
Referencias.....	30

Resumen

El presente trabajo fue realizado sobre la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L., de la provincia de Córdoba, donde se tuvo como principal objetivo el desarrollo de una adecuada planificación tributaria para el periodo fiscal 2022. Para ello, se realizó un análisis exhaustivo de las herramientas vigentes en la legislación tributaria, teniendo en cuenta el contexto en el que se encuentra la empresa, la actividad que desarrolla y su situación fiscal. Además, se realizó un análisis de contenidos teóricos de diversos autores. De esta manera, fue posible escoger las alternativas más rentables de acuerdo a sus principales necesidades. En tal sentido, para aplicar la planificación tributaria se tuvieron en cuenta los beneficios tributarios provenientes del régimen PyME y de la opción de venta y reemplazo. Finalmente, se pudo concluir que a través de la aplicación de esta herramienta fue posible lograr una disminución de impuestos, optimizando los recursos a través de los beneficios de la normativa vigente.

Palabras claves: planificación, beneficios, régimen, impuestos.

Abstract

The present work was carried out on the company AJ & JA Redolfi SRL, in Cordoba province, where the main objective was the correct tax planning development for the 2022 fiscal year. In order to this, an exhaustive analysis about tax legislation tools was carried out, considering the company context and activity, and the fiscal situation. Also many theoretical contents of different authors was analyzed. In this way, it was possible to choose the most profitable alternatives according to their main needs. Thus, in order to apply the tax planning, tax benefits from the SME regime and the sale-replacement option were considered. It was finally concluded that through the application of this tool it was possible to achieve a taxes reduction, optimizing resources through the benefits of current regulations.

Keywords: planning, benefits, regime, taxes.

Introducción

Con este trabajo final se propone diseñar una planificación tributaria estratégica, sostenible en el tiempo, para que la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. pueda aplicarla y aprovechar los beneficios impositivos que provee la normativa vigente.

Redolfi S.R.L. es una empresa familiar, dedicada a la comercialización y distribución de productos alimenticios, refrigerados, bebidas, cigarrillos y perfumería, entre otros. Se encuentra situada en la Provincia de Córdoba, más precisamente en la localidad de James Craik.

Sus orígenes, datan del año 1959, cuando los hermanos Alonso Jacobo y Miguel Ángel Redolfi comenzaron con un negocio de cigarrería y bazar, al que denominaron Redolfi hermanos. En el año 1975, la sociedad se disuelve, haciéndose cargo cada uno de ellos de diferentes rubros. Alonso queda con la distribución mayorista, a lo que se une su hijo José, formando Alonso J. y José A. Redolfi S.H. En 1990, constituyen una nueva forma jurídica conocida como Alonso J. y José A. Redolfi S.R.L., denominación vigente en la actualidad. Por último, la empresa padece el fallecimiento de Alonso, su socio fundador. Después de transitado el proceso de sucesión, la organización queda conformada por cuatro socios: José Redolfi y sus tres hijos: Pablo, Lucas e Ignacio.

Al contar con más de 50 años de trayectoria, Redolfi se posiciona como una de las empresas con mayor reconocimiento en la zona, lo cual es una ventaja al tener una clientela que confía en la calidad del trato que se brinda. En la actualidad, cuenta con aproximadamente 6000 clientes, abarcando las Provincias de Córdoba, Santa Fe, La Pampa y San Luis.

Tal como se puede inferir, la empresa se encuentra en constante crecimiento, lo cual es una gran muestra de la seriedad y el compromiso que posee su personal. Por otro lado, dicha evolución se multiplica a nivel de costos, generando grandes sumas a pagar entre sueldos, servicios, mantenimiento, tasas e impuestos.

De esta manera, se debe realizar un análisis completo de la empresa para diseñar un proyecto que permita minimizar o postergar el gasto tributario. En tal sentido, contar con una adecuada planificación tributaria es un proceso complejo, donde se necesita de conocimientos para entender tanto el entorno interno como externo y advertir las herramientas y estrategias a utilizar, siendo conscientes de las dificultades que puede atraer el incumplimiento de la ley.

Es así como, se procedió a analizar los balances de la organización. En los mismos, se percibió la gran carga impositiva que posee la empresa, la cual aumenta progresivamente año tras año. En la actualidad, Argentina es de los países con mayor carga tributaria a nivel Mundial. En consecuencia, es fundamental llevar un control exhaustivo de los recursos financieros y económicos del ente para poder efectuar un pago oportuno de impuestos y evitar sanciones por incumplimiento de deberes e intereses.

Para realizar una planificación tributaria correcta, se consultaron proyectos realizados con anterioridad, para tomarlos como antecedentes. Entre los más relevantes se encuentran:

Como antecedente internacional se destaca el trabajo realizado por los autores García Centeno, Narváez Zurita, Giler Escandón, y Erazo Álvarez (2019) donde se realizó una investigación en la empresa Bioangelo, ubicada en Ecuador, dedicada a la venta y distribución de camarones.

El presente trabajo es un antecedente muy valioso para la investigación llevada a cabo en Redolfi, ya que en el mismo se concluye que la correcta aplicación de la planificación tributaria genera ahorros significativos en materia de impuestos para las empresas comerciales. De esta forma, esos ahorros podrían destinarse a otras actividades generando, por un lado, un gran alivio económico y por el otro, el nacimiento de una nueva inversión con fondos que antes se desaprovechaban.

Otra fuente internacional necesaria fue el trabajo de Moreira Loor (2018) en el cuál se hizo hincapié en el gran desconocimiento en materia tributaria que poseían los comerciantes del mercado central de Jipijapa, Ecuador.

Dicho antecedente se relaciona con Redolfi, ya que no se cuenta con un área impositiva interna, por lo tanto es difícil que los empleados puedan tener los conocimientos adecuados que les permita abonar los impuestos en término y estar al tanto de las novedades legislativas y los beneficios a aplicar.

Por último, en el trabajo de Roccaro (2010) se interrogó a una gran cantidad de PyMEs en Mendoza, recalando las adversidades en las que se encuentran inmersas las empresas y realizando un relevamiento de las mismas, se detectan como principales problemas: las escasas fuentes de financiamiento, la falta de asesoramiento económico y las dificultades al cumplir las obligaciones tributarias.

Este trabajo tiene una extensa concordancia con Redolfi debido a que la misma encuadra como PyME. Si bien, la empresa cuenta con una estructura interna organizada, es notoria la falta de capacidad que posee en algunos asuntos, ya sea en disminuir la carga tributaria o en realizar inversiones con herramientas más rentables.

Estos autores y muchos más que fueron estudiados, coinciden en la importancia de contar con una planificación tributaria, la que debe formar parte de un enfoque integral, y constituir una herramienta para la toma de decisiones que coadyuven en la consecución de los beneficios que se pretenden lograr.

Por estos motivos, se considera que aplicar una planificación tributaria en Redolfi es imprescindible ya que permitiría poder proyectar a mediano y largo plazo un estratégico plan fiscal, logrando apaciguar la presión impositiva y que, al mismo tiempo, la empresa pueda seguir desarrollándose con normalidad.

Objetivos

Objetivos Generales

Diseñar una planificación tributaria para la empresa A.J & J.A. Redolfi S.R.L., ubicada en Córdoba, con la finalidad de la reducción de la carga impositiva en el periodo fiscal 2022.

Objetivos Específicos

- Analizar los diferentes beneficios fiscales que brinda la normativa vigente para conocer las opciones más convenientes y su aplicación para contribuir al alivio fiscal.
- Categorizar a la empresa para poder adherirla al régimen PyME, con la intención de acceder a los beneficios de dicho régimen y reducir costos impositivos.
- Considerar la aplicación de la herramienta de venta y reemplazo en las compras de bienes de uso, aprovechando los beneficios impositivos que provee.
- Diseñar la planificación tributaria final, enunciando los procedimientos a aplicar y los beneficios esperados.
- Determinar los posibles ahorros que se obtendrían por la aplicación de la planificación tributaria y el impacto que se alcanzará en los estados contables de la empresa.

Análisis de situación

Descripción de la situación

Redolfi S.R.L. es una empresa familiar que cuenta con más de 50 años en el negocio de la comercialización y distribución de productos. Se encuentra en constante crecimiento, marcando como principal diferencia con sus rivales, los precios competitivos de sus productos.

La empresa cuenta con locales mayoristas en las Ciudades de San Francisco, Río Tercero y Río Cuarto, y distribuidoras en James Craik, Río Tercero, San Francisco, Córdoba Capital y Río Cuarto.

En cuanto a la visión, se puede decir que es una empresa líder en el mercado que compete, donde se propone distinguirse a través del servicio prestado a sus clientes, como así también brindar oportunidades de crecimiento y profesionalismo a sus empleados.

Por otra parte, su misión es proporcionar un servicio de distribución mayorista de excelente calidad, contando con una diversidad de productos muy amplia y apelando a la exclusividad de las primeras marcas.

La organización tiene muy en claro sus valores, siendo los principales: el respeto, la confianza, el esfuerzo y la dedicación, la honestidad, el sentido de equipo, la responsabilidad y la orientación hacia el cliente.

En cuanto a la infraestructura, se podría destacar la inversión que realizó la empresa en el nuevo centro de distribución ubicado en James Craik, el cual, forma parte de un plan estratégico de crecimiento y organización. Además, se dio cumplimiento a la ordenanza municipal vigente que exigía trasladar las infraestructuras fuera del ejido urbano.

Respecto a su personal, la dotación es de 130 empleados, con quienes se priorizan el profesionalismo, las amplias oportunidades de evolucionar y el apego hacia el carácter familiar de la empresa. Además, posee una flota propia de 73 vehículos de última generación, que comprende desde utilitarios hasta camiones de gran porte.

Actualmente, no cuenta con un área de recursos humanos para el manejo de sus empleados, siendo la administración quien liquida los sueldos. De esto se desprende que, no posee un proceso de selección del personal, lo cual provoca un gran margen de error

al no tener conocimientos específicos para captar las capacidades personales de cada empleado.

Para llevar el análisis contable la empresa no tiene un *software* especializado que refleje sus operaciones, en tal sentido, no puede recopilar la información en tiempo real y que la misma sea confiable para la toma de decisiones. Aunado a esto, se hace necesario resaltar que Redolfi no cuenta con un contador dentro de la organización, sino que, sus operaciones se envían a un contador externo, quien recibe la información para el cumplimiento de las obligaciones impositivas.

Por otro lado, en base a la información financiera que brinda la empresa, se observa que, si bien Redolfi no se encuentra en un estado de crisis insanable, existen cuestiones como el pago de impuestos en demasía o la carga de intereses provenientes de conceptos que no fueron abonados en sus periodos correspondientes, temas sobre los cuales debe hacerse un énfasis especial.

En paralelo, se observa que la empresa no se encuentra inscrita en el régimen PyME, el cual genera una serie de beneficios que permite alivianar las cargas fiscales. Dentro de este marco, la empresa tampoco hace uso de los mecanismos diseñados para la adquisición o renovación de bienes de uso, los cuales brindan enormes beneficios impositivos y generan una forma de invertir más rentable y eficiente.

En base a lo anteriormente expuesto, se puede inferir que la empresa necesita una adecuada planificación tributaria que le permita reducir o diferir la carga impositiva en la que se encuentra inmersa. Esta planificación le permitiría al contribuyente aprovechar los beneficios tributarios que brinda la ley y, de tal forma, abonar la cantidad justa de impuestos y evitar cargas por intereses y sanciones.

Análisis de contexto

El análisis se llevó a cabo realizando un análisis PESTEL, en el cual, a través de los principales factores organizacionales, se procede a narrar el entorno o contexto de la empresa. El mismo contiene los factores: políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales. Las principales ventajas que presenta son: la anticipación a futuros problemas, la adaptación a potenciales amenazas y la mejora en la toma de decisiones (Ruiz Barroeta, 2020). Seguidamente, se detalla cada uno:

Factor político:

Respecto a este factor se puede estimar que, al haber elecciones legislativas este año, múltiples serán las incertidumbres que afectarán a la toma de decisiones de las empresas Argentinas. Un antecedente reciente fueron las elecciones presidenciales del 2019, en donde, al ganar la oposición y producirse un cambio ideológico de Gobierno, se produjo una fuerte devaluación. Según Smink (2019) tras las elecciones PASO, los bonos y acciones se desplomaron y el dólar se disparó un 30%, lo cual se traduce en inflación y pobreza.

A lo largo de los años, la clase política Argentina ha optado por tomar medidas expansivas de impuestos, ya sean Nacionales, Provinciales o Municipales. De este modo, se hace muy cuesta arriba para las empresas el poder transitar estas dificultades.

Según Olivero Vila y Guntern (2021), Argentina es uno de los países con mayor carga impositiva en el Mundo. Por otra parte, Giammaría (2020) menciona que, desde que asumió el Gobierno actual, se crearon o modificaron 15 impuestos, planeando seguir por este camino debido al gran déficit fiscal que aún continúa.

En resumen, se puede observar que mientras sigan estas medidas extorsivas y poco útiles, el factor político influirá de manera directa en nuestra empresa, ya que, como se puede prestar atención en los balances, continuamente Redolfi viene aumentando el pago de impuestos y de las cargas laborales.

Factor económico:

Múltiples son los problemas que afectan a este factor en la actualidad. Uno de ellos es la inflación, definida como el aumento desmedido y generalizado de los precios. Dicho tema es de preocupación Nacional desde hace muchos años, ya que influye de manera directa en la economía de la sociedad, generando pobreza y desempleo.

Según señala Kanenguiser (2021), las consultoras privadas estiman que la inflación del 2021 oscilará entre un 48% a un 59%, cifra bastante lejana del 29% pronosticado por el Gobierno. Sin duda alguna, este tema repercute de manera directa en las empresas debido a que, al producirse distorsiones en los precios, cualquier decisión productiva que se quiera tomar hará dudar sobre su rentabilidad.

Por otra parte, con la llegada de la pandemia toda la economía se vio afectada ante este hecho imprevisto. Llama la atención el informe realizado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2020) en donde se llevó a cabo una encuesta analizando todos

los factores influenciados por el Covid-19, siendo lo más destacado que en el 60% del total de los hogares disminuyeron sus ingresos y el 7,2% de los hogares declararon que perdieron al menos un empleo a consecuencia de las medidas establecidas por el Gobierno.

Como se puede inferir, la economía es un tema que viene siendo realmente dificultoso para las empresas. Si bien el rubro en que se posiciona Redolfi no sufrió grandes variaciones debido a que los productos que comercializa son de primera necesidad, existen variables como los costos laborales, la inflación, el desempleo y los cambios de tendencias, que sí afectan de forma directa al normal funcionamiento de la empresa, provocando una gran preocupación frente al entorno económico.

Factor social:

En lo que respecta al factor social, se podría decir que Redolfi tiene un trato de respeto y honestidad con sus clientes, priorizando satisfacer sus necesidades, por encima de la venta a realizar. Al mismo tiempo, cuenta con más de 50 años en el rubro que la posicionan como una de las empresas líderes en ventas en su área.

Como es de público conocimiento, en 2020, el mundo se vio sacudido por la llegada del virus Covid-19, lo cual provocó una situación atípica y de mucha incertidumbre. Además del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno, la sociedad cambió por completo el estilo de vida y los hábitos al consumir productos. Según la Cámara Nacional de Comercio Electrónico (CACE, 2021), durante la pandemia las ventas de manera *online* crecieron de manera agigantada en muchos rubros, siendo entre las más destacadas la sección alimentos y bebidas.

De las evidencias anteriores se podría inferir en que Redolfi debe aprovechar la tendencia del *e-commerce*, que es una realidad desde hace años y se terminó de consolidar con la pandemia. Sumado al hecho de que la empresa distribuye productos que en su mayoría son de primera necesidad, por ende, tendría éxito en las ventas *online*.

Factor tecnológico:

En cuanto al factor tecnológico, los avances vislumbrados en la última década son una realidad en el mundo empresarial, y mantenerse al margen de las actualizaciones presenta una gran desventaja respecto a la competencia.

Por lo tanto, debe aprovecharse cualquier oportunidad que se tenga de adquirir o renovar la infraestructura tecnológica, ya que permite aumentar la productividad, reducir

costos y optimizar procesos. De este modo, el empresario Kompel (2016) afirma que, las ventas de productos de manera *online* y los canales de publicidad y difusión se convirtieron en el eje central de consumo en los últimos años.

En el caso de Redolfi, en lo que respecta a difusión, se respalda principalmente de su trayectoria, es decir, en el boca a boca, sin invertir demasiado en publicidad y comunicación. Si bien la empresa se encuentra en crecimiento, es una buena oportunidad adentrarse en el mundo de las ventas por internet y de abarcar los canales de publicidad modernos, como *YouTube*, pautas televisivas, redes sociales y página *web*.

Por otra parte, no se debe dejar pasar por alto la evolución en las formas de pago. En los últimos años, la tecnología facilitó la manera de realizar transacciones desde cualquier dispositivo, ya sea desde un teléfono celular hasta una computadora. En este sentido, se pueden nombrar las billeteras virtuales, las cuales sirven para realizar múltiples transacciones financieras desde cualquier dispositivo, sin necesidad de tener una cuenta bancaria.

Sin duda alguna estos avances tecnológicos llegaron para quedarse, es por ello que, se cree conveniente que la empresa adopte nuevos mecanismos de cobro y pago con sus clientes, para adaptarse a la realidad y no dar ventajas respecto a sus competidores. Al mismo tiempo, se debería preparar una ambiciosa estrategia de *marketing*, aprovechando los medios de consumo actuales, como así también, fomentar la creación de un *e-commerce*, para poder ampliar los horizontes de venta.

Factor ecológico:

Al hablar de este factor, se debe resaltar la creciente importancia que ha recibido este sector en los últimos años, siendo los principales temas abordados: la escasez de materias primas, la combustión, la contaminación industrial, la responsabilidad social empresarial y las políticas ambientales sostenibles en el tiempo.

En tal sentido, Nashiro (2021) afirma que al aplicar en las empresas políticas saludables sobre el medio ambiente se obtienen múltiples beneficios, entre ellos: mejora de la imagen pública, ahorro de dinero, eficiencia en el proceso productivo y disminución de riesgos de salud.

Se hace necesario destacar que Redolfi, al construir el nuevo centro de distribución alejado del ejido urbano, produjo un impacto positivo en el medioambiente, ya que disminuyó el uso de combustibles por una menor movilidad y se redujo la

contaminación sonora en la ciudad. Asimismo, es de suma importancia aplicar más medidas amigables con el ambiente, como el reciclado de los envoltorios que se utilizan y el fomento de las energías renovables en todos los establecimientos de la empresa.

Factor legal:

Este país se rige en un extenso marco jurídico que regula desde los derechos y relaciones individuales de las personas, hasta las relaciones y asociaciones que entre ellos surja.

La Constitución Nacional Argentina es la ley suprema y no puede haber normas contrarias a ella o que emanen más poder que la misma.

Por ello, las empresas deben cumplir con las leyes de manera obligatoria, como así también, adecuarse a los constantes cambios que las mismas producen. Es por esto que, el factor legal debe ser estudiado profundamente, para ahorrarse problemas en el futuro.

Respecto a este factor, se podría destacar que, Redolfi cumplió con la ordenanza municipal 1564/07 que exigía trasladar las infraestructuras fuera del ejido urbano, obteniendo como contrapartida beneficios tributarios y subsidios.

Por otra parte, sería importante encuadrar a la empresa dentro del programa de recuperación productiva, Ley N° 27264 Programa de Recuperación Productiva (2016), en el cual se obtendrían importantes beneficios.

Diagnóstico organizacional

A continuación se elabora un análisis institucional a través del FODA, el cual, ayuda a obtener un enfoque mejorado de la empresa y se analizan las características internas y externas.

Respecto a las características internas, las mismas tratan sobre los factores que se originan dentro de la organización, se pueden encontrar las fortalezas y las debilidades.

Por otra parte, las características externas son las condiciones que se dan de manera ajena a la organización y que pueden aprovecharse o advertirse para el futuro, las cuales se resumen en oportunidades y amenazas.

De este modo, se presenta en la Tabla 1 Matriz FODA los factores que tienen mayor impacto en la organización.

Tabla 1

Matriz FODA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con más de 50 años de experiencia en el rubro • Flota de vehículos propia y renovada • Amplia variedad de productos a precios competitivos • Importante cartera de clientes • La distribución exclusiva de grandes marcas • La rapidez en la entrega de los productos 	<ul style="list-style-type: none"> • La pequeña estrategia de publicidad y comunicación • No tener un área interna de planificación tributaria • El sistema manual para controlar los productos en recepción • No contar con un área de recursos humanos • No clasificar a sus clientes por volumen de compras • Falta de venta <i>online</i> de productos
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la variedad de productos • Incorporarse a las ventas de manera <i>online</i> • Nuevas fuentes de financiamiento • Acceder al régimen PyME • Beneficios tributarios por cumplir la ordenanza N° 1564/07 • Ingresos por loteo y venta de terrenos 	<ul style="list-style-type: none"> • La alta competencia • Falta de financiación para los clientes • La elevada presión tributaria • Los cambios de hábitos de los clientes • La alta inflación • Crisis económica a nivel nacional

Fuente: Elaboración propia.

Análisis específicos según el perfil profesional de la carrera

El informe de planificación tributaria para la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L. apunta hacia la posibilidad de reducir la carga tributaria para el período fiscal 2022, a

través del mismo, se realiza un análisis de las herramientas disponibles y se opta por las que aporten los mayores beneficios posibles.

Para comenzar con el análisis de la empresa, se procede a plasmar en la Tabla 2 Cargas Fiscales, la variación vertical de los impuestos de los últimos dos periodos. De manera similar, se obtiene el estudio vertical del total de las cargas fiscales sobre el pasivo corriente.

Tabla 2
Cargas Fiscales

Concepto	2019	Variación Vertical	2020	Variación Vertical
IVA	\$2.096.605,80	27,31%	\$2.329.562,00	27%
Ingresos Brutos	\$3.866.208,30	50,37%	\$4.295.787,00	49,80%
Anticipo Impuesto a las Ganancias	\$1.713.654,90	22,32%	\$1.904.061,00	22,07%
Percepción IIBB a pagar	-	0%	\$91.000,00	1,05%
Retención IIBB a pagar	-	0%	\$6.868,00	0,08%
Total de Cargas Fiscales	\$7.676.469,00	18,62%	\$8.627.278,00	15,87%

Fuente: Elaboración propia.

En virtud de los resultados, se hace necesario destacar los elevados montos que Redolfi abona en materia de impuestos. En consecuencia, gran parte de este problema puede atribuirse a que la empresa no cuenta con un área impositiva interna, en donde el asesor externo solo se limita a cumplir con las obligaciones fiscales.

De este modo, la organización no está al tanto de los beneficios impositivos que brinda la normativa vigente.

Continuando con el análisis, se presenta la Tabla 3 Rodados e Instalaciones en la cual se enseña la evolución de las principales cuentas del rubro bienes de uso, correspondientes a los últimos tres balances de la organización.

Tabla 3
Rodados e Instalaciones

Concepto	Año 2020	Año 2019	Año 2018
Valor origen	\$25.199.122,84	\$9.815.627,77	\$9.815.627,77
Rodados			
Amortizaciones	\$2.519.912,28	\$981.562,78	\$981.562,78
Rodados			
Valor origen	\$10.330.965,25	\$2.548.615,74	\$2.548.615,74
Instalaciones			
Amortizaciones	\$1.033.096,53	\$254.861,57	\$254.861,57
Instalaciones			

Fuente: Elaboración propia.

Como se detalla en la Tabla 3, es notorio el aumento de los rodados en el balance del último año, esto es así debido a que se decidió renovar la flota de vehículos de la empresa, lo cual generó un acrecentamiento de las amortizaciones. De igual manera con la cuenta instalaciones, la cual se ha incrementado debido a la adquisición del nuevo depósito ubicado fuera del ejido urbano, provocando un aumento considerable de las amortizaciones del ejercicio.

Ante este escenario, la empresa se ve obligada a considerar la aplicación del régimen de venta y reemplazo, el cual está establecido en la Ley N° 20628 Impuesto a las Ganancias (1997). Dicho régimen establece que, al cumplir una serie de requisitos, se accede a diferir la utilidad que genere la venta del bien de uso, afectándola al costo del nuevo bien, generando beneficios impositivos.

Por otra parte, se presenta en la Tabla 4 Impuesto a los Débitos y Créditos lo abonado por la empresa por este concepto en los últimos tres periodos.

Tabla 4
Impuesto a los Débitos y Créditos

Concepto	2020	2019	2018
Impuesto a los débitos y créditos	\$5.475.893,80	\$2.464.152,21	\$2.217.736,99

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar, el impuesto en los últimos tres años presenta un gran incremento, siendo más del 50% el monto del año 2020 respecto al año 2019. En consecuencia, si la empresa adopta el régimen PyME se obtendrían múltiples beneficios fiscales, entre ellos, podrá compensar dicho impuesto como pago a cuenta del impuesto a las ganancias desde un 50% a un 100%, dependiendo de la categoría en la que se encuadre.

Por otra parte, se ha podido observar que la empresa cuenta con un asesor externo, lo que provoca que no se aprovechen los beneficios impositivos de manera adecuada, por lo cual, sería de gran utilidad la creación de un área impositiva interna, ya que, con un seguimiento personalizado de las operaciones financieras, se podrían generar grandes ahorros.

En resumen, la carga tributaria afecta a la competitividad de la empresa y bloquea sus posibilidades de inversión. Al no contar con un profesional en la materia, no se tiene establecido un plan impositivo a corto, mediano y largo plazo. Por ello, se hace necesario la aplicación de herramientas para disminuir los costos impositivos. De esta manera, se pueden aprovechar los beneficios provenientes del régimen PyME y de la opción de venta y reemplazo.

En tal sentido, por lo anteriormente expuesto, se puede considerar de suma importancia la figura de un Contador Público en la organización para poder cumplir con una adecuada planificación tributaria.

Marco Teórico

En el presente apartado, se desarrolla el marco teórico en donde desde una perspectiva conceptual se definen las principales nociones de planificación tributaria, haciendo énfasis tanto en sus ventajas como en sus limitaciones y diferenciándose con los conceptos de evasión y elusión fiscal. Por último, se describen las principales características del régimen de venta y reemplazo.

Así, se analizan las definiciones de distintos autores mediante la utilización de diversos tipos de bibliografías relevantes.

Según Osorio (2016), la planificación tributaria es una actividad que realiza el contribuyente en miras de mejorar su situación impositiva. Dentro de ese marco, la máxima información posible brindada por la empresa y el asesoramiento del contador público, deberán complementarse para lograr que se respete la exigibilidad de las leyes vigentes y se cumpla con los principales propósitos de la planificación, los cuales son, disminuir la carga impositiva y generar ahorros.

Desde el punto de vista de Villasmil Molero (2017) la planificación tributaria es una herramienta legítima que provoca, en cierta manera, una alianza entre el contribuyente y el estado de manera que ambos salgan beneficiados: por un lado, el contribuyente abonando la cantidad justa de impuestos y, por el otro, el estado evitando aplicar sanciones por evasión impositiva.

Por otra parte, la planificación tributaria según los autores Sanandrés Álvarez, Ramírez Garrido, y Sánchez Chávez (2019) adquiere importancia a partir de las múltiples obligaciones impositivas que se impone a las organizaciones. Debido a esto, se considera fundamental la implementación de una herramienta que permita a las empresas estudiar las diferentes alternativas existentes para poder optimizar la carga tributaria, logrando una eficiente administración de los recursos financieros y solucionando los problemas que afectan al cumplimiento de los deberes formales.

De todos los conceptos citados se puede apreciar que, de alguna manera, siempre está presente, tanto la legalidad en el proceso de la planificación, como así también la orientación hacia la prevención de futuros problemas y el ahorro de gastos innecesarios para las organizaciones.

Gran parte de la doctrina describe a la planificación tributaria como un mecanismo lícito de ahorro fiscal debido a que se encuentra respaldada por la ley, por lo tanto, es necesario referenciar los conceptos de elusión y evasión, para señalar las diferencias existentes y adquirir límites precisos sobre el accionar de la empresa en materia legal.

De acuerdo con Callejón, Battistini, Pace, y Roberts (2020), la evasión es la conducta del contribuyente de eliminar, mediante actos fraudulentos, las sumas de los impuestos a pagar cuando el desembolso de los mismos goza de carácter obligatorio.

En cuanto a la elusión tributaria, Contreras Gómez (2016) afirma que es imposible que no surjan lagunas e inconsistencias a la hora de dictar una normativa, de este modo, cuando los contribuyentes se aprovechan de dichos defectos u omisiones, se puede indicar que están actuando dentro de un marco legal pero de una forma abusiva que va en contra de los valores y del espíritu de la ley.

En base a los tres conceptos definidos, sin duda alguna, la planificación tributaria es la herramienta más adecuada y lícita con la que cuenta el contribuyente para lograr la reducción de la carga fiscal.

Previo al ámbito de aplicación de una planificación, se debe realizar un diagnóstico del sector para detectar los riesgos y evaluar las herramientas a aplicar sobre la empresa.

De este modo, entre las herramientas a considerar para la elaboración de una planificación adecuada, se considera oportuna la opción de venta y reemplazo, la cual Carbone (2019) define como un régimen optativo que brinda la posibilidad de diferir la utilidad por la venta de un bien de uso, optándose por imputar la ganancia al costo del nuevo bien, reflejando de esta forma, una menor deducción por amortizaciones a lo largo de la vida útil del bien.

Realizando una integración de las principales ideas de los autores abordados, se puede indicar que la planificación tributaria necesita ser llevada a cabo por un profesional experto en la materia, de manera que el contribuyente pueda ser orientado a escoger la mejor alternativa posible para lograr una exitosa disminución y diferimiento de impuestos, siempre y cuando se cumplan las leyes vigentes. Por otro lado, la evasión es considerada como un hecho delictivo, cuya consecuencia puede recaer en sanciones penales. En cambio, la elusión puede definirse como un acto que, sin caer en la ilegalidad,

intenta aprovechar los vacíos legales que poseen las leyes y de esta manera reducir la carga fiscal.

Por último, se puede considerar a la venta y reemplazo como un incentivo de inversión respecto a los bienes de uso, de manera que se transforme en una herramienta fundamental para la planificación tributaria, causando un impacto significativo en el impuesto a las ganancias.

En este reporte de caso se pretende que la empresa bajo análisis, ejecute una planificación tributaria integral, en donde se realice un estudio completo de la organización para detectar sus principales inconsistencias y se produzca una investigación exhaustiva de las diferentes alternativas de disminución de impuestos que brindan las leyes, seleccionando las más convenientes de acuerdo a las necesidades insatisfechas. De esta forma, aprovechando los beneficios que brindan las leyes tributarias, se pueden obtener ganancias y ahorros significativos, además del importante alivio legal que significa el desligarse de figuras como la evasión y elusión.

Diagnóstico y discusión

Declaración del problema

De lo descripto anteriormente se puede apreciar que A.J & J.A Redolfi S.R.L. no cuenta con un área impositiva interna presentándose, en este sentido, un escenario de ignorancia generalizada en la temática. Debido a esto, resulta dificultoso cumplir con las obligaciones tributarias en óptimas condiciones, derivando en una acumulación de intereses y multas.

Además, no implementa ningún tipo de *software* contable que le permita recopilar sus operaciones de forma sistemática y organizada, lo cual es perjudicial para la empresa dificultándose de este modo la obtención de información confiable y oportuna para poder realizar una planificación de manera adecuada y evitar sanciones.

Por otro lado, se observa que la empresa no percibe los beneficios fiscales del programa de fomento del gobierno, conocido como régimen PyME, debido a que nunca realizó la inscripción en el mismo.

De manera similar, en base a lo expuesto en la Tabla 3, queda en evidencia la falta de planificación en las inversiones realizadas. Al respecto, se podría considerar la aplicación del régimen de venta y reemplazo para las renovaciones de bienes de uso, el que permite diferir el pago del impuesto a la ganancia correspondiente a la utilidad obtenida por la venta del bien reemplazado.

En resumen, todas estas cuestiones no satisfechas en la organización conllevan a la necesidad del aprovechamiento de una adecuada planificación tributaria.

Justificación del problema

La problemática a la que se enfrenta la empresa es un tema que en la actualidad preocupa a la mayoría de las organizaciones, esto sucede debido a la gradual presión tributaria que se impone de manera incesante. De este modo, se configura el nacimiento de un limitante a la hora de querer expandirse, ya que los fondos que podrían destinarse a inversiones son cada vez más pequeños debido a que se utilizan para el pago de obligaciones.

Por lo tanto, es fundamental confeccionar un plan que permita cumplir en tiempo y forma con las obligaciones impositivas y, de este modo, evitar intereses, multas,

sanciones, como así también pagos en exceso, de manera que la empresa pueda ser más competitiva y eficiente.

En tal sentido, contar con una adecuada planificación tributaria permite conocer con anticipación las consecuencias fiscales a las que se enfrenta la organización. De esta forma, integrando la gestión fiscal al resto de las áreas existentes, es posible evitar o prevenir escenarios futuros que provoquen un impacto negativo en los estados contables de la empresa.

Conclusión diagnóstica

Con la implementación de la planificación tributaria en la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L., se obtendrá un importante ahorro impositivo. Sin embargo, este no será el único beneficio ya que, al mismo tiempo, se promoverá una reorganización interna en torno a la capacitación de los empleados que permitirá un mejor desempeño y eficiencia dentro de la empresa.

Por otro lado, será fundamental la adhesión al régimen PyME vigente ya que, producirá múltiples beneficios, entre ellos: el diferimiento del pago del IVA, la reducción de la alícuota para contribuciones personales y la compensación del impuesto a los débitos y créditos bancarios.

Se llega a la conclusión que aplicando una correcta planificación tributaria se aprovecharán los recursos de forma eficiente, logrando evitar cualquier tipo de evasión posible con la consecuente reducción de riesgos por sanciones.

Por último, se puede indicar que la aplicación de la planificación tributaria generará costos, ya que se necesitará de los servicios de un profesional como lo es el contador público. Sin embargo, lograr la disminución de impuestos producirá utilidades ampliamente superiores a dichos costos, de este modo, la empresa podrá destinar ese monto a nuevas inversiones, ya sea, implementando un sistema contable especializado o equipando su nuevo centro de distribución con bienes de uso, utilizando para ello, la herramienta de venta y reemplazo.

Plan de implementación

Alcance

- De contenido: Se aborda el tema de planificación tributaria, haciendo hincapié en la materia contable-impositiva, como herramienta para minimizar la carga tributaria de A.J & J.A Redolfi S.R.L.
- Temporal: Se llevará a cabo en el periodo fiscal 2022.
- Geográfico: Este proyecto es aplicable a la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L., dedicada a la comercialización de productos, la cual se encuentra ubicada en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba.
- Limitaciones: No se presentaron limitaciones que impidieran la realización del presente trabajo, ya que se contó con la disponibilidad de los recursos necesarios para su normal y efectivo desarrollo.

Recursos

Para realizar el plan de implementación se necesita disponer de información contable e impositiva de la empresa, tal como:

- Facturación anual de los últimos tres períodos.
- Declaraciones juradas de IVA.
- Declaraciones juradas de impuestos a las ganancias.
- Declaraciones juradas de contribuciones patronales.
- Extractos bancarios.

También se requieren recursos materiales, como computadoras, escritorios, sillas, una oficina en condiciones para recibir al profesional que llevará a cabo la tarea, entre otros. Por otro lado, se necesita de recursos humanos, ya sea la contratación de un contador para la aplicación de la planificación tributaria, como así también, los empleados administrativos que llevarán a cabo las actividades en cada una de sus etapas.

Cabe destacar que el plan de implementación estará comandado por el contador público contratado, en forma independiente de los asesores externos que posee la organización. Paralelamente, se brindará capacitación al personal administrativo de la empresa, para que en el próximo periodo fiscal, sean ellos quienes puedan aplicar la planificación tributaria y no se dependa de un profesional, logrando de esta forma, ahorros significativos.

Para calcular el presupuesto de los profesionales abogados a la concreción del presente trabajo, se toma como base los honorarios establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Córdoba, quien fija, a partir de la resolución 19/21 el valor del módulo a \$2.608.

A continuación, se presenta en la Tabla 5, el presupuesto de gastos a considerar para la implementación de la planificación tributaria.

Tabla 5

Tabla presupuestaria

Descripción	Valor módulo	Módulos	Por única vez	Total
Escritorio y silla			\$35.000	
Computadora			\$100.000	
Software contable			\$30.000	
Implementación de la herramienta	\$2.608	35		\$91.280
Capacitación del personal	\$2.608	10		\$26.080
Control y mantenimiento	\$2.608	15		\$39.120
Total				\$321.480

Fuente: Elaboración propia.

Acciones específicas

Se detallan a continuación, las actividades necesarias para cumplir con el trabajo objeto de estudio.

1- Reunión con los directivos de la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L, con el objetivo de informar sobre los diversos e importantes beneficios susceptibles de obtener, con una adecuada planificación tributaria.

2- Revisar y analizar información de la empresa sobre su situación actual, para poder determinar la viabilidad de reducir costos impositivos o postergar el pago de tributos, mediante la utilización de la normativa vigente.

3- Adherirse al régimen PyME: Para poder gozar de los beneficios de la Ley 27.264 es necesario inscribirse. Por ello, se procede a analizar si es posible encuadrar en

tal régimen a la empresa. A continuación, en la Tabla 6, se enuncian las categorías vigentes para clasificar a las empresas comerciales como PyME.

Tabla 6

Ventas totales anuales

Categoría	Micro	Pequeña	Mediana tramo 1	Mediana tramo 2
Comercio	\$57.000.000	\$352.420.000	\$2.588.770.000	\$3.698.270.000

Fuente: Elaboración propia.

El monto de las ventas surge del promedio de los últimos 3 periodos fiscales. En el caso de Redolfi es de \$271.484.991,90. De esta manera, se categoriza como pequeña empresa.

Por otro lado, se debe verificar que la empresa cumpla con los requisitos del régimen:

- Tener CUIT y clave fiscal nivel 2 o superior.
- Estar inscripto en el monotributo o en el régimen general (en Ganancias y en IVA).
- Estar adherido a TAD (trámites a distancia).

Una vez inscripta, es preciso conocer qué beneficios ofrece la herramienta y escoger aquellos que sean más significativos para la empresa.

4- Pago de IVA a 90 días: Al momento de realizar la inscripción al régimen PyME, se podrá acceder a este beneficio. Su implementación brinda una importante ayuda financiera a la empresa, ya que, si bien las DDJJ seguirán presentándose de modo mensual, el vencimiento del pago se difiere por 90 días.

5- Contribuciones patronales: Con la aplicación del régimen, se puede acceder al beneficio de gozar una alícuota reducida para el pago de las contribuciones patronales, la cual será del 18%.

6- Impuesto a los débitos y créditos: Este beneficio permite a la micro o pequeña empresa, compensar en el pago de ganancias el 100% del impuesto al cheque.

7- La empresa ha renovado gran parte de sus bienes de uso, por lo que podrá hacer uso de la opción de venta y reemplazo de bienes muebles e inmuebles. Para ser beneficiaria, se debe informar a la AFIP y cumplir ciertos requisitos: que la compra y venta se realicen dentro del término de un año y que la utilidad de dicha venta se impute a la compra de un bien mueble amortizable del mismo rubro.

8- Proponer la adquisición de un *software* contable para la registraci3n de las operaciones y as3 obtener informaci3n impositiva en el momento oportuno, logrando evitar intereses y multas por pagos de impuestos vencidos.

9- Para llevar a cabo el plan tributario es necesario capacitar al personal en relaci3n a la implementaci3n de la herramienta para que, de esta manera, sean ellos quienes a futuro, den continuidad al plan tributario establecido por el contador, logrando evitar una excesiva dependencia del profesional.

10- Implementaci3n de la propuesta a trav3s de la aplicaci3n de las herramientas seleccionadas para obtener la reducci3n de la base impositiva.

11- Control y mantenimiento del plan tributario puesto en marcha. Es importante llevar un control de las actividades efectuadas, para verificar si las actividades se est3n realizando de forma correcta y si existe alg3n tipo de error que necesite remediarse. Este control, debe realizarse finalizado el plan de implementaci3n.

Marco de tiempo

A continuaci3n, en la Tabla 7 se presenta el diagrama de Gantt, que consta de una serie de procedimientos secuenciales y l3gicos para cumplir con los objetivos planteados y as3 luego, realizar un an3lisis de estudio y llegar a una soluci3n y conclusi3n eficiente.

Tabla 7

Diagrama de Gantt

N°	Actividades	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
1	Reuni3n con los directivos de la empresa	█			
2	Revisar y analizar la informaci3n de la empresa	█	█		
3	Adherirse al r3gimen PyME		█		
4	IVA a 90 d3as		█		
5	Reducci3n contribuciones patronales		█		
6	Compensar impuesto d3bito y cr3dito		█		
7	Aplicar la opci3n de venta y reemplazo		█		
8	Contratar un <i>software</i> de gesti3n comercial		█		
9	Capacitar al personal involucrado			█	
10	Implementaci3n de la propuesta			█	
11	Control y mantenimiento de la propuesta				█

Fuente: Elaboraci3n propia.

Propuesta de medición o evaluación de las acciones

Para realizar la medición de los resultados de la implementación del trabajo, se debe tomar en cuenta los datos citados en el diagrama de Gantt y evaluar el logro de los beneficios de acuerdo a la aplicación del régimen PyME y la opción de venta y reemplazo.

Pago de IVA a 90 días:

Una opción que la empresa puede tomar es destinar el monto de IVA determinado a un depósito en plazo fijo por 60 días y de esta manera generar intereses por ese impuesto diferido, evitando desvalorizar el dinero a causas de la inflación.

En este sentido, en la Tabla 8 se demuestra de manera aproximada, los intereses que se generarían al realizar un plazo fijo a 60 días con el monto de IVA a pagar, con una TEA del 39,21%.

Tabla 8

Beneficio pago IVA 90 días

	Año 2021	Año 2022
IVA a pagar	\$2.329.562	
Intereses colocación plazo fijo	\$130.200,28	
Ahorro por aplicación de la herramienta	\$130.200,28	

Fuente: Elaboración propia.

Reducción de contribuciones patronales:

Para estimar el impacto del beneficio, se parte del total abonado en el año en sueldos y jornales y aplicar la alícuota reducida del 18% sobre los 130 empleados que tiene la empresa.

A continuación, en la Tabla 9, se demuestra la aplicación del beneficio sobre las cargas sociales de la empresa.

Tabla 9

Beneficio reducción cargas sociales

	Año 2021	Año 2022
Contribuciones patronales	\$5.796.039,06	
Ahorro por aplicación de la herramienta	\$1.966.633,34	

Fuente: Elaboración propia.

Compensación de créditos y débitos:

Como se pudo observar anteriormente, Redolfi encuadra como pequeña empresa, de esta manera, podrá compensar el 100% del impuesto a los débitos y créditos a cuenta de ganancias. En este caso se trabaja con supuestos ya que no se cuenta con el extracto bancario para realizar un diagnóstico más preciso.

Tabla 10

Beneficio impuesto débitos y créditos

	Año 2021	Año 2022
Impuesto a las ganancias	\$3.336.057,91	
Impuesto al débito y crédito	\$5.475.893,80	
Compensación pequeña empresa 100%	\$5.475.893,80	
Ahorro por aplicación de la herramienta	\$3.336.057,91	

Fuente: Elaboración propia.

Régimen de venta y reemplazo:

Para estimar el impacto de esta opción, se extraen datos del balance del último año de la empresa, utilizando en esta ocasión, la cuenta rodados del rubro bienes de uso.

Con los datos obtenidos, se recalcula la amortización correspondiente al nuevo bien ingresado, restando el valor residual obtenido en la venta del bien:

Valor de alta del bien: \$15.682.400

Nuevo valor amortización: $(\$15.682.400 - \$598.373,02) * 0,2 = \$3.016.805,40$

El valor residual es la utilidad que se difiere en los próximos periodos fiscales.

Por último, al aplicar el porcentaje que corresponde, queda determinado el ahorro en el impuesto a las ganancias: $\$598.373,02 * 0,30 = \$179.511,91$

Tabla 11

Régimen de venta y reemplazo

	Año 2021	Año 2022
Valor amortización	\$3.136.480	
Impuesto a las ganancias	\$3.336.057,91	
Ahorro por aplicación de la herramienta	\$179.511,91	

Fuente: Elaboración propia.

De esta manera, la empresa no tributará en el momento de la venta, pero los nuevos bienes serán ingresados al patrimonio por un valor reducido, lo que producirá menos deducciones de amortización en los ejercicios futuros.

Finalmente, en la Tabla 12 se agrupan los beneficios y ahorros que se obtendrán por la aplicación de la planificación tributaria propuesta.

Tabla 12

Beneficio Neto Anual

	Año 2021	Año 2022
Pago de IVA a 90 días	\$130.200,28	
Beneficios en Cargas Sociales	\$1.966.633,34	
Compensación de Créditos y Débitos	\$3.336.057,91	
Aplicación de Venta y Reemplazo	\$179.511,91	
Total Ahorro Impositivo	\$5.612.403,44	
Costo de la propuesta	(\$321.480)	
Total de Beneficio Neto Proyectado Anual	\$5.290.293,44	

Fuente: Elaboración propia.

Tomando como base los ingresos obtenidos por la implementación de la herramienta, se desarrolla en la Tabla 13 el indicador retorno sobre la inversión (ROI). Dicho indicador, es una métrica utilizada para conocer cuál es la ganancia que se obtiene de una inversión. De esta manera, el resultado obtenido significa cuantos pesos de ganancia se obtuvieron por cada peso invertido.

Tabla 13

ROI, Costo beneficio (ganancia – inversión) / inversión

	Año 2021	Año 2022
Ingresos proyectados	\$5.290.293,44	
Costo de la propuesta	\$321.480	
ROI	\$15,46	

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones y recomendaciones

Como conclusión final del presente trabajo, se puede derivar que en un contexto cada vez más competitivo, con permanentes cambios en las normas y siendo uno de los países con mayor carga impositiva del mundo, se hace imperiosa la necesidad de contar con un instrumento que permita la reducción de la carga impositiva y una adecuada toma de decisiones.

En esta situación, al entender la presión fiscal que soporta la empresa en la actualidad, se buscó disminuir el pago de impuestos sin caer en la evasión ni en la elusión, aprovechando las oportunidades que brindan los regímenes vigentes. Por ello, se realizó una propuesta de planificación tributaria, pretendiendo con su implementación construir una herramienta que optimice el desarrollo de las funciones requeridas para cumplir con los objetivos propuestos. De este modo, a través del análisis realizado sobre la empresa, se observó la falta de personal capacitado en materia tributaria dentro de la organización, lo cual impedía aprovechar los beneficios impositivos, al carecer de la información necesaria.

Con base en lo anterior, se procedió a realizar la inscripción al régimen PyME en donde fue posible la reducción, eliminación y diferimiento de tributos.

Además, ante la necesidad de renovar los bienes de uso por la construcción del nuevo depósito, se optó por aplicar la herramienta de venta y reemplazo, aprovechando de esta manera las ventajas impositivas que brinda la ley de impuesto a las ganancias al poder diferir las utilidades y disminuir el pago de impuestos.

Por lo tanto, se concluye que a través de la planificación tributaria aplicada en A.J & J.A Redolfi S.R.L. se obtienen herramientas en materia fiscal que permiten el aprovechamiento de los beneficios que las normas otorgan con el fin de mejorar la rentabilidad, optimizar recursos y minimizar las cargas fiscales, siempre dentro de los márgenes de la ley.

Se recomienda a la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L. crear un área de recursos humanos que se ocupe de la relación laboral de los empleados con la organización. Esta medida resultaría beneficiosa en cuanto a optimizar la selección del personal, ofrecer capacitaciones que brinden herramientas beneficiosas para los empleados y realizar un control más exhaustivo respecto a las responsabilidades que compete a cada uno.

También es oportuno que la empresa se adapte a las nuevas tendencias de mercado y considere la opción de las ventas por internet para generar otra alternativa de comercialización de sus productos y ampliar sus posibilidades hacia un sector en el cual aún no ha incursionado. Al mismo tiempo, se recomienda realizar una ambiciosa estrategia de *marketing* y redes sociales, que vaya de la mano con lo anterior y permita un mayor desarrollo empresarial, logrando incrementar los ingresos.

Referencias

- Callejón, C. N., Battistini, M., Pace, M. F., & Roberts, C. (2020). *Evasión, elusión y economía de opción*. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. Obtenido de https://cvl.bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/15678/evasionelusioneconomia.pdf
- Cámara Nacional de Comercio Electrónico. (24 de febrero de 2021). La facturación por comercio electrónico creció 124% en Argentina durante 2020. Argentina. Obtenido de <https://eleconomista.com.ar/2021-02-comercio-electronico-crecio-en-2020/>
- Carbone, S. (2019). *Impuesto a las ganancias - personas jurídicas*. Buenos Aires.
- Contreras Gómez, C. (2016). *Planificación Fiscal. Principios, metodología y aplicaciones*. Madrid, España. Obtenido de https://books.google.com.ar/books?id=H4mxDAAAQBAJ&pg=PA12&lpg=PA13&focus=viewport&dq=planificaci%C3%B3n+fiscal+internacional&lr=lang_es&hl=es#v=onepage&q=planificaci%C3%B3n%20fiscal%20internacional&f=false
- García Centeno, D. S., Narváez Zurita, I. C., Giler Escandón, L. V., & Erazo Álvarez, J. C. (2019). *Planificación tributaria como herramienta mitigadora de riesgos fiscales en la industria camaronera*. Machala, Ecuador. Obtenido de <https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/view/588>
- Giammaría, F. (18 de noviembre de 2020). Desde que asumió, el Gobierno de Alberto Fernández creó y/o aumentó 15 impuestos. La voz del interior. Obtenido de <https://www.lavoz.com.ar/politica/desde-que-asumio-gobierno-de-alberto-fernandez-creo-yo-aumento-15-impuestos/>
- Kanenguiser, M. (17 de junio de 2021). Dólar e inflación: las proyecciones de analistas privados superan ampliamente a las pautas del Gobierno. Argentina: Infobae. Obtenido de <https://www.infobae.com/economia/2021/06/17/dolar-e-inflacion-las-proyecciones-de-analistas-privados-superan-ampliamente-a-las-pautas-del-gobierno/>

- Kompel, S. (Noviembre de 2016). Cómo impactan los avances tecnológicos en las PyME. Obtenido de <https://archivo.consejo.org.ar/consejodigital/RC41/drescher-kompel-parisier.html>
- Ley N° 20628 Impuesto a las ganancias . (06 de agosto de 1997). Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/44911/texact.htm>
- Ley N° 27264 programa de recuperación productiva . (13 de julio de 2016). Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/260000-264999/263953/norma.htm>
- Moreira Loor, H. I. (2018). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa. Jipijapa, Manabi, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/1513>
- Nashiro, E. (2021). Como aplicar la gestión ambiental preventiva en tu pyme. Obtenido de <https://www.santander.com.ar/banco/online/pymes-advance/formacion-empresarial/pildoras-de-conocimiento/rse-y-sustentabilidad/como-aplicar-la-gestion-ambiental-preventiva-en-tu-pyme>
- Olivero Vila, M., & Guntern, F. (02 de julio de 2021). La Argentina tiene la mayor carga impositiva del mundo sobre la economía formal. Obtenido de <https://www.cronista.com/economia-politica/la-argentina-tiene-la-mayor-carga-impositiva-del-mundo-sobre-la-economia-formal-por-que-esto-afecta-a-los-consumidores/>
- Organizacion de las Naciones Unidas. (2020). *Covid-19 en Argentina: impacto socioeconómico y ambiental*.
- Osorio, J. M. (2016). *Elementos y herramientas esenciales de la planeación fiscal*. México. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/312552320_Elementos_y_Herramientas_Esenciales_de_la_Planeacion_Fiscal
- Roccaro, I. E. (2010). *Problemática tributaria, contable, financiera y de gestión de las PYMES en Mendoza y sus efectos sobre la competitividad del sector*. Mendoza. Obtenido de <https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:hpjzWxLdbDUJ:scholar>

.google.com/+informe+de+planificacion+tributaria+argentina&hl=es&as_sdt=0,
5

Ruiz Barroeta, M. (26 de 07 de 2020). *Análisis PESTEL: ¿Qué es y para qué sirve?*

Obtenido de <https://milagrosruizbarroeta.com/analisis-pestel/>

Sanandrés Álvarez, L. G., Ramírez Garrido, R. G., & Sánchez Chávez, R. F. (Abril de 2019). La planificación tributaria como herramienta para mejorar los procesos en las organizaciones. Ecuador. Obtenido de

<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/planificacion-tributaria-organizaciones.html>

Smink, V. (2019). *PASO: el dólar se dispara en Argentina tras las elecciones primarias en las que arrasó el kirchnerismo.* Obtenido de

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49324917>

Villasmil Molero, M. (2017). *La planificación tributaria: herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial.* Barranquilla. Obtenido de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>